



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE RESUELVE PRORROGAR LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA (PROA+) EN CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Con fecha 5 de septiembre de 2024, se dictó Resolución de la Secretaria de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por la que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA +), Fondo Social Europeo.

Con fecha 25 de octubre de 2024, se dictaron Instrucciones de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, por las que se establecen los criterios para la continuidad de centros y para la organización, gestión, funcionamiento y seguimiento del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA +), Fondo Social Europeo) en centros educativos financiados con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se dictó Resolución definitiva de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, por la que se establece la dotación extraordinaria del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA +) a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2025.

En el apartado primero de la mencionada resolución se establece la asignación de dotación extraordinaria del *Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA+* de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2025 a los centros docentes privados concertados, sin perjuicio de que, examinadas las necesidades y el cumplimiento de objetivos para el inicio del curso 2025/2026, pueda prorrogarse la realización de dichas actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+, Fondo Social Europeo+), con el número de horas y número de grupos de refuerzo de la Actividad Palanca 230 que se determinen

Por todo lo expuesto, con el fin de que los centros participantes puedan dar continuidad a las actuaciones iniciadas para el cumplimiento de los objetivos del programa en el curso 2025-2026, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Fondos Europeos



Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

Primero: Prorrogar la realización de las actuaciones relativas al *Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa PROA +* de la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros docentes concertados hasta el 31 de diciembre de 2025.

Segundo: Publicar la presente resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educaragon.es).

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE
Ana María Moracho Torrente